

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AMOR QUE SALVA
Nit: 901969305 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0066907
Fecha de Inscripción: 22 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte Km 19 Costado
Occidental San Jacinto Ca 4 A
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: fundacionamorquesalva@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3188017264
Teléfono comercial 2: 3203338506
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte Km 19 Costado

Occidental San Ja

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fundacionamorquesalva@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3188017264
Teléfono para notificación 2: 3203338506
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 11 de julio de 2025 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025, con el No. 00395480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AMOR QUE SALVA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación realizará actividades de bienestar, tales como: La Fundación orientará todas sus actividades bajo tres pilares fundamentales: El sentido de vida, a través del acompañamiento psicológico integral; La sanación de corazones, inspirada en los principios de la Teología del Cuerpo; Y el liderazgo entendido como servicio, promoviendo el desarrollo de capacidades personales y comunitarias desde una perspectiva católica. Estos pilares servirán como guía transversal para la planeación, ejecución y evaluación de sus programas, actividades y proyectos. En desarrollo de estos pilares, la Fundación llevará a cabo los siguientes enfoques: A) Acompañar espiritual y emocionalmente a sacerdotes, seminaristas, religiosos, consagrados y nuevas vocaciones, mediante retiros, encuentros, oración, formación y apoyo comunitario. B) Realizar encuentros, espacios de orientación, diálogo, fortalecimiento personal y vocacional, tanto presenciales como virtuales, sin que constituyan procesos educativos en ninguna de sus modalidades (ni formal y no formal). Estas actividades estarán dirigidas al acompañamiento espiritual y emocional, conforme a los fines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26**

Recibo No. AB26417656

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

misionales de la Fundación. C) Promover campañas de donación orientadas al sostenimiento material de sacerdotes, seminaristas, religiosas y otras personas consagradas que se encuentren en situación de necesidad. D) Fomentar la adopción espiritual como una forma de acompañamiento y compromiso constante con quienes han entregado su vida al servicio religioso, a través de la oración y el ofrecimiento de intenciones. E) Comercializar productos como una estrategia de autogestión y financiación, cuyos recursos serán destinados al cumplimiento de los fines misionales de la Fundación y al apoyo directo de sus beneficiarios. F) Fomentar redes de colaboración y servicio con personas, organizaciones e instituciones afines a los fines de la Fundación. G) Desarrollar contenidos y materiales que fortalezcan la fe católica, mediante publicaciones, redes sociales, medios digitales, eventos o cualquier otra forma de difusión coherente con los fines de la Fundación. H) Establecer alianzas y convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que compartan los principios y objetivos de la Fundación, para potenciar el impacto de sus acciones.) Prestar servicios de orientación psicológica y acompañamiento emocional a los beneficiarios, a través de profesionales acreditados, siempre desde una mirada integradora del ser humano y su vocación. Diseñar e implementar proyectos sociales, culturales, educativos o espirituales que favorezcan el fortalecimiento de la vocación, el liderazgo comunitario y el compromiso cristiano en distintos contextos. K) Desarrollar estrategias y actividades que garanticen la sostenibilidad económica y operativa de la Fundación, siempre en coherencia con sus principios éticos y su misión evangelizadora. Prohibiciones: Se prohíbe que la Fundación sea garante con su patrimonio en cualquier tipo de obligación, ya sea a favor de los Miembros, la Fundación o de terceros.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo es el Representante Legal de la Fundación, quien será elegido por la Junta Directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará su suplente, con las mismas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26**

Recibo No. AB26417656

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades y limitaciones que el principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la Fundación; 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación; 3. Establecer conjuntamente con la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la Fundación; 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos a que haya lugar; 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas; 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional; 7. Adelantar todas las gestiones que se requieran ante las distintas entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución; 8. Presentar a la Junta Directiva en cada una de sus reuniones ordinarias, un informe sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos; 9. Presentar la información financiera y gerencial que deba ser presentada por la Junta con destino a la Asamblea, para que sea estudiada y aprobada por ésta. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios; 11. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la Fundación; 12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la Fundación; 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la Fundación por sus miembros o por terceros y vigilar su recaudo; 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la Fundación, de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera con los fondos de la Fundación y a nombre de ella 16. Divulgar periódicamente, noticias de la Fundación en los medios que para tal fin se establezcan, sin que ello signifique violación del deber de reserva sobre la información confidencial; 17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

factibilidad; 18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Registro de miembros; 19. Promover actividades de los distintos Capítulos, comunidades organizadas o grupos de proyectos; 20. Proponer la realización de actos, programas, foros o talleres de cualquier índole, tendientes a promover y fortalecer la Fundación, los capítulos, comunidades organizadas o grupos de proyectos; 21. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el de Miembro Gestor o integrante de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 11 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 00395480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Diana Marcela Sanchez Leon	C.C. No. 35428157

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 11 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 00395480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Marcela Sanchez Leon	C.C. No. 35428157

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 11 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 00395480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Katherine Rojas Camargo	C.C. No. 1030596260 T.P. No. 205215 - T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 75.671.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 15:48:26
Recibo No. AB26417656
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26417656B2FBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO